

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24759 ALICANTE

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.-Que por auto de fecha 18 de junio de 2012 en el procedimiento con número de autos 444/2012 y NIG 03014-66-2-2012-0001019, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Altos de Castalla, S.L., con CIF B53983045 y domicilio en Castalla (Alicante), calle Benlliure s/n, esquina con calle Juan XXIII.

Segundo.-Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición, pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que ha sido nombrado Administrador concursal doña Antonia Magdaleno Carmona, con DNI 29162151Z, con domicilio postal en Alicante, calle Rafael Altamira, n.º 1, planta principal dcha., c.p. 03002, teléfono 953215740 y dirección de correo electrónico concurso.altosdecastalla@amagdaleno.com para que los acreedores efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Alicante, 2 de julio de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120051804-1